



ALCALDÍA
DE PASTO



Política
Gobierno Digital





Fecha	Enero de 2025		
Resumen	Este documento corresponde al plan de acción de la política de gobierno digital en el modelo integrado de planeación y gestión.		
Palabras clave	Plan, Tecnologías de la Información, Información, Datos, Sistemas, Infraestructura de TI, Servicios de TI, Gestión de TI		
Formato	PDF	Versión	001
Participantes	Ing. EDUARDO ANDRÉS HERNÁNDEZ ZAMBRANO Contratista		
Aprobó	Lic. DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA Subsecretario de Sistemas de Información		

CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se formula plan de acción para la vigencia 2025	Ene-2025	1

APROBACIÓN COMITÉ MIPG

NO. DE ACTA	FECHA



ALCALDÍA
DE PASTO

CONTENIDO

Pág.

1	1
2	2
3	3
4	5
4.1	5
5	6
6	7
7	8
8	9
10	10



1 INTRODUCCIÓN

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

La política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

Esto significa, que a través del Gobierno Digital se busca que tanto el Estado como ciudadanos y diferentes actores de la sociedad, hagan uso de las TIC como herramientas que permiten optimizar la gestión de las entidades, interactuar de manera ágil y coordinada, trabajar conjuntamente en el diseño y desarrollo de políticas, normas, proyectos y servicios, y dar solución a problemáticas y necesidades de interés público.

La política de Gobierno Digital se implementa a través de dos líneas de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad; así como de tres habilitadores transversales, que son los elementos que proporcionan la base de la política: Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digitales.

Tomado de: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>



ALCALDÍA
DE PASTO

2 MARCO LEGAL

- Ley 1955 de 2019 art. 147 y 148.
- Decreto 2106 de 2019 art. 8 -17.
- Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2).
- Directiva presidencial 02 de 2019 - Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado.
- Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto 415 de 2016 (Compilado en el Título 35, parte 2, libro 2 del Decreto No. 1083 de 2015) - Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Decreto 1413 de 2017 (Título 17, parte 2, libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 1078 de 2015 - Reglamenta la prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales.



ALCALDÍA
DE PASTO

3 DEFINICIONES

- Amenaza: es un ente o escenario interno o externo que puede hacer uso de una vulnerabilidad para generar un perjuicio o impacto negativo en la institución, (materializar el riesgo).
- Control o Medida: acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo, la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos de los procesos de una entidad.
- Encargado del Tratamiento de Datos: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art.3)
- Gestión de incidentes de seguridad de la información: procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información. (NTC/ISO:27000)
- Impacto: son las consecuencias que genera un riesgo una vez se materialice.
- Información Clasificada: es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica, por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado de manera motivada y por escrito, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias, y los derechos particulares o privados estipulados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, y su acceso pudiere causar un daño a ciertos derechos, contemplados en la misma ley.
- Información Reservada: es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6). □Integridad: garantía de la exactitud y completitud de la información de la información y los métodos de su procesamiento.
- Información: se refiere a toda comunicación o representación de conocimiento como datos, en cualquier forma, con inclusión de formas textuales, numéricas, gráficas, cartográficas, narrativas o audiovisuales, y en cualquier medio, ya sea magnético, en papel, en pantallas de computadoras, audiovisual u otro.
- Plan de continuidad del negocio: plan orientado a permitir la continuación de las principales funciones misionales o del negocio en el caso de un evento imprevisto que las ponga en peligro. (ISO/IEC 27000).
- Plan de tratamiento de riesgos: documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma. (ISO/IEC 27000).
- Privacidad: en el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades



destinatarias del Manual de GEL, hoy gobierno digital, la correlativa obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.

- Probabilidad: es la posibilidad de que la amenaza aproveche la vulnerabilidad para materializar el riesgo.
- Riesgo: es un escenario bajo el cual una amenaza puede explotar una vulnerabilidad generando un impacto negativo al negocio evitando cumplir con sus objetivos.
- Vulnerabilidad: es una falencia o debilidad que puede estar presente en la tecnología, las personas o en las políticas y procedimientos.



4 OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la implementación de la política de gobierno digital liderada por MINTIC acorde a la normatividad vigente.

4.1 Objetivos Específicos

- Avanzar en la implementación del componente de innovación pública digital.
- Avanzar en la implementación del componente de arquitectura empresarial.
- Avanzar en la implementación del componente de servicios y procesos inteligentes.
- Avanzar en la implementación del componente de estado abierto.
- Avanzar en la implementación del componente de transformación digital.



ALCALDÍA
DE PASTO

5 ALCANCE

Este plan aplica para la Subsecretaría de Sistemas de Información de la Alcaldía de Pasto y las demás dependencias involucradas en las actividades a desarrollar en el mismo.



ALCALDÍA
DE PASTO

6 ESQUEMA GOBIERNO DIGITAL

POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

GOBERNANZA

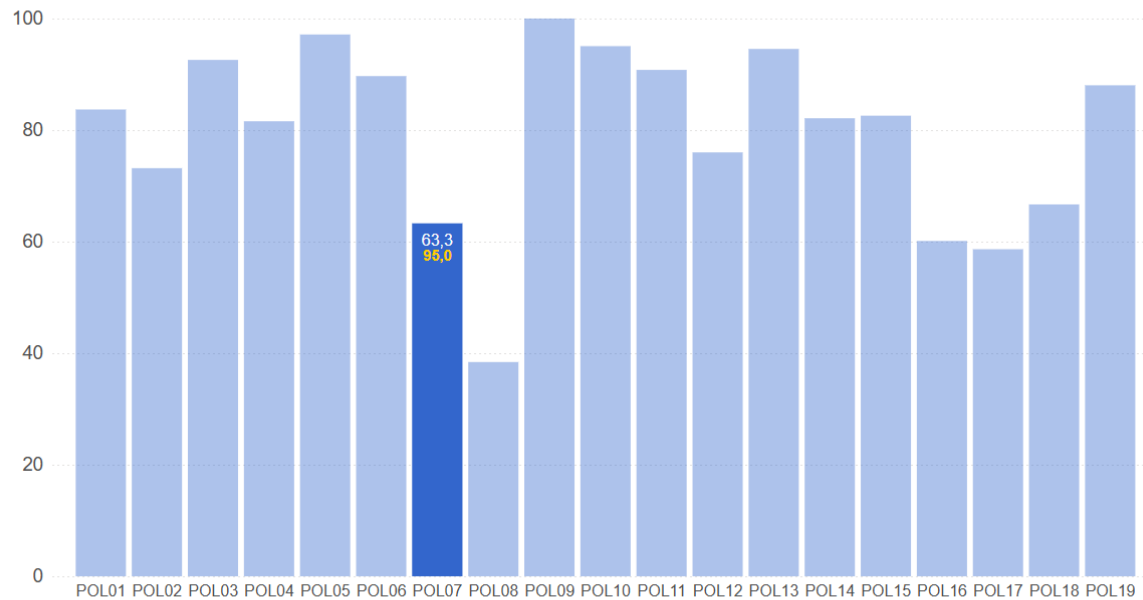


INNOVACIÓN PÚBLICA DIGITAL



7 ANTECEDENTES Y RESULTADOS VIGENCIA 2023

III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota 1: La etiqueta de valores en amarillo, en cada columna, indica el valor máximo obtenido en la política específica consultada.

Nota 2: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada para una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

Políticas

- POL01: Gestión estratégica del talento humano
- POL02: Integridad
- POL03: Planeación institucional
- POL04: Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- POL05: Compras y contratación pública
- POL06: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- POL07: Gobierno digital**
- POL08: Seguridad digital
- POL09: Defensa jurídica
- POL10: Mejora normativa
- POL11: Servicio al ciudadano
- POL12: Racionalización de trámites
- POL13: Participación ciudadana en la gestión pública
- POL14: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- POL15: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción
- POL16: Gestión documental
- POL17: Gestión información estadística
- POL18: Gestión del conocimiento
- POL19: Control interno

Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

8 MATRIZ ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL

Estrategia / Eje	Objetivo específico asociado	Producto esperado	Meta	Fecha terminación	Responsable
Innovación pública digital	Avanzar en la implementación del componente de innovación pública digital.	Construcción Centro Potencia	70% de la construcción del Centro Potencia	30-dic-2025	Subsecretario de SSI
Arquitectura empresarial	Avanzar en la implementación del componente de arquitectura empresarial.	Implementar protocolo IPv6 en servicios en la nube	Sede electrónica y portales web alternos haciendo uso de protocolo IPv6	30-jul-2025	Subsecretario de SSI
Arquitectura empresarial	Avanzar en la implementación del componente de arquitectura empresarial.	Contratación de productos o servicios a través de la TVEC	Al menos 1 proceso de contratación haciendo uso de la TVEC	30-dic-2025	Subsecretario de SSI
Servicios y procesos inteligentes	Avanzar en la implementación del componente de servicios y procesos inteligentes.	Trámites en línea	Al menos 1 nuevo trámite en línea	30-dic-2025	Subsecretario de SSI
Servicios y procesos inteligentes	Avanzar en la implementación del componente de servicios y procesos inteligentes.	Trámites digitalizados	Al menos 1 trámite digitalizado	30-dic-2025	Subsecretario de SSI
Estado abierto	Avanzar en la implementación del componente de estado abierto.	Datos abiertos publicados	Al menos 1 conjunto de datos abiertos publicado en el portal de datos abiertos datos.gov.co	30-dic-2025	Subsecretario de SSI
Transformación digital	Avanzar en la implementación del componente de transformación digital.	Digitalización de procedimientos	Al menos 1 procedimiento interno digitalizado	30-dic-2025	Subsecretario de SSI



ALCALDÍA
DE PASTO

10 MATRIZ OPERATIVA

Acción de mejora a realizar	Tareas para cumplir la acción	Responsable de cada tarea	Fecha de inicio	Evidencias de ejecución de actividades	Evaluación de la eficacia de las acciones implementadas
Formular y ejecutar la matriz estratégica de gobierno digital de la Alcaldía de Pasto para la vigencia 2025.	P: Formulación matriz estratégica de gobierno digital para la vigencia 2025.	Subsecretario de Sistemas de Información	07-ene-2025 a 30-dic-2025	Matriz estratégica de gobierno digital formulada	Número de matrices estratégicas de gobierno digital formuladas
	H: Ejecutar al menos un 95% de la matriz estratégica de gobierno digital para la vigencia 2025.	Subsecretario de Sistemas de Información	01-feb-2025 a 30-dic-2025	Registros de seguimiento a la ejecución de la matriz estratégica de gobierno digital	Número de actividades realizadas en la matriz estratégica de gobierno digital/ Total de actividades programadas
	V: Realizar verificaciones trimestrales al avance de la ejecución de la matriz estratégica de gobierno digital para la vigencia 2025.	Subsecretario de Sistemas de Información	04-abr-2025 a 30-dic-2025	Registros de seguimiento a la ejecución de la matriz estratégica de gobierno digital	Número de verificaciones trimestrales realizadas
	A: Requerir ajustes o acciones correctivas a las actividades programadas en la matriz estratégica de gobierno digital 2025 que presenten desviaciones significativas.	Subsecretario de Sistemas de Información	04-abr-2025 a 30-dic-2025	Ajustes realizados o acciones correctivas a la matriz estratégica de gobierno digital si hubiere lugar	Número de ajustes o acciones correctivas (Este valor puede ser igual a cero)